

ACTA N° 2

Acuerdos y resoluciones generales de la segunda sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio Secretaría de Gobierno.

I. FICHA DE LA SESIÓN

Lugar: Sala de Reuniones Observatorio De Participación Ciudadana

Hora inicio: 09:15

Hora término: 16:40

Fecha: 19 de mayo 2017

Asistentes:

Nina Consuegra Donado

Isabel Cejas

Moisés Pinilla

Luis Burgos

Daniel Huenchullanca

Nicolás Cruz

Liliana González

Humberto Briones

Rodrigo Carrera

Inasistencia:

Paola Acuña

Felipe Venegas

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. El Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil, José Miguel Donoso, justificó la inasistencia de la presidenta del Consejo Paola Acuña, que por motivos de salud no pudo asistir a la reunión correspondiente a la segunda sesión. Además expresó la imposibilidad de acceder a la solicitud de poder transmitir vía streaming la sesión del Consejo.

2. Ante la ausencia de su presidenta electa Paola Acuña, se somete a votación del Consejo la presidencia subrogante siendo elegida para tal efecto la consejera Nina Consuegra.

3. Se acuerda respetar y cumplir el reglamento para las sesiones restantes, en la cual la presidenta del Consejo deberá hacer llegar la tabla de reunión 48 horas antes de la sesión.

4. Se solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo pedir la actualización de la página web del ministerio con la información del Consejo de la Sociedad Civil y la creación de un link donde se aloje la información del Consejo.

5. Se dio curso administrativo a las rendiciones, las cuales tuvieron un problema administrativo inicial que fue posteriormente solucionado. El Secretario Ejecutivo José Miguel Donoso, dio garantías de que esto funcionaría en óptimas condiciones durante los próximos días.
6. Se solicita a la Secretaría Ejecutiva la entrega, para la tercera sesión del Consejo, del resumen sistematizado de la discusión de las organizaciones que se llevó a cabo en la Cuenta Pública Participativa del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
7. Se informó que sólo los consejeros Humberto Briones y Liliana González, hasta el día de la segunda sesión son los únicos que han presentado las rendiciones correspondientes a la primera sesión.
8. Las Consejeras de Arica, Nina Consuegra e Isabel Cejas, informan de una reunión con el Seremi de Gobierno, en el cual acordaron apoyos y trabajo en conjunto. Surge la inquietud respecto a que si las Secretarías Regionales de Gobierno deben tener o no COSOC, a lo que el Secretario Ejecutivo responde que; por ley estas no están obligadas a tener Consejo Consultivo.
9. Por acuerdo de la primera sesión, el Consejo invita a Analía Carvajal, Jefa Unidad de Gestión y Desarrollo Regional de la SUBDERE, quien participó en la segunda sesión del Consejo y realiza una presentación sobre el programa INCIDE junto a Priscila Mora. En esta presentación se incorporan los temas de Participación Ciudadana y Gobernanza Local. El programa INCIDE es un programa piloto liderado por la SUBDERE que busca instalar en 4 regiones del país, la política regional de participación ciudadana.
10. Se solicita agenciar la presentación realizada por Analía Carvajal, el cual debe ser enviado a los Consejeros.
11. En una primera instancia se propuso estudiar y modificar el reglamento de sala del Consejo de la Sociedad Civil, el que rige las definiciones del Consejo, pero dado que dicho reglamento es nuevo, se decide no ser sometido a modificación, esto debido a que muchos consejeros no han tenido la oportunidad de leerlo en profundidad. Además según el reglamento que rige al Consejo, su modificación o derogación requiere de una sesión extraordinaria y su aprobación por la mayoría absoluta que corresponde a 12 consejeros, los cuales para esta sesión no logran el quórum. Por ello, se propone que se continúe trabajando con el actual reglamento, dicha propuesta resulta aprobada por unanimidad.
12. Se discute sobre el mecanismo de asignación del cupo faltante de consejero/a y se define que este se lleve a cabo por elección virtual, para ello se le asigna la tarea al Secretario Ejecutivo el que deberá preparar el proceso de llamado a elección a través de la respectiva resolución, se conmina a los Consejeros para que contribuyan a una mayor difusión y motiven a las organizaciones que

conozcan en el área de Medios de Comunicación Social, si este proceso resultase desierto se procederá según el reglamento y en el cual los consejeros en ejercicio serán quienes eventualmente designen el candidato o candidata en el cupo faltante. Todas las alternativas para el proceso de elección del consejero restante serán consultadas y propuestas al Consejo por parte del equipo de la Secretaría Ejecutiva.

13. Se informa que en la rendición de cuentas se aceptan las compras con Red-Compra o Débito, acordando que el máximo de tiempo para la rendición de gastos de viático debiese ser la sesión siguiente. Para el proceso de rendición de gastos, cada consejero podrá llevar las boletas a la SEREMÍA respectiva para que sean remitidas a la Secretaría Ejecutiva de Santiago para su trámite administrativo.

14. Se comunica que el Secretario Ejecutivo del Consejo les envió un oficio a todos los Secretarios Regionales Ministeriales haciendo una reseña y presentación de los Consejeros de sus respectivas regiones para que sean considerados en las actividades que se ejecuten en la región.

15. Se definen las siguientes fechas para la reunión de las próximas sesiones del Consejo: **Julio 28. Septiembre 29. Noviembre 24** y una última en Diciembre, pudiéndose eventualmente realizar una reuniones extraordinaria.

16. Ante la no asistencia de la SECOM (Secretaría de Comunicaciones de Gobierno) a la sesión del Consejo por razones de fuerza mayor, se propone que esta sea citada para la próxima reunión del **28 de julio.**

17. Se propone la realización de una próxima sesión del Consejo en otra región del país que no sea la metropolitana y se acuerda que sea en Punta Arenas. Para ello la Presidenta Paola Acuña deberá dirigir una carta al Secretario Ejecutivo José Miguel Donoso. Los Consejeros de esa Región se encargaran de la logística y de algunos gastos que se pueden gestionar allá. El Consejero Moisés propone que dicha sesión sea para el día 29 de septiembre.

18. Se conforman comisiones de trabajo organizadas en 4 temáticas de 3 consejeros cada una, estableciéndose las siguientes:

COMISIÓN 1, LEY 20.500 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA: Isabel Cejas - Felipe Tombolini

COMISIÓN 2, POLÍTICAS DE FOMENTO Y NO DISCRIMINACIÓN: Humberto Briones – Rodrigo Carrera.

COMISIÓN 3, ESCUELAS DE LIDERAZGO DE GOBIERNO: Nina Consuegra - Liliana González

COMISIÓN 4, FONDOS CONCURSABLES: Daniel Huenchullanca - Luis Burgos - Moisés Pinilla.

Quedan por integrarse los Consejeros Paola Acuña, Felipe Venegas y Nicolás Cruz quienes no asistieron, a excepción de Nicolás Cruz que se retiró al medio día.

Se propone que las comisiones puedan trabajar sus temas respectivos en documentos y con ello invitar a jefes de servicios o actores relevantes de la gestión pública con el fin de hacerles una presentación y entrega del documento trabajado por la comisión.

19. Se solicita el equipo de la Secretaría Ejecutiva proponer 1 o más hostales que se encuentren cerca del Observatorio de Participación Ciudadana, con el fin de estar cerca del lugar donde se realice la reunión.

Se da por terminada la reunión a las 16:40 horas.